

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY N° 19.418

Nº 01 / 2026.

NOMBRE	Club de Rodeo El Amanecer de Valle Alegre.
ORGANIZACIÓN	
FECHA	02 de Enero 2026.

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 10 de Diciembre 2025, al Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: 11 de Febrero 2026

Horario : inicio 10⁰⁰ hr término 23⁰⁰ hr

Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos. Valle Alegre,
Calle Gabriel González

Comunica dentro de los Plazos	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>28</u>
-------------------------------	--	-----------------------------	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Club de Rodeo El Amanecer de Valle Alegre. :

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>EDUARDO FERNANDEZ VASQUEZ</u>	
<u>JUAN VANGAS VALENCIA</u>	
<u>PABLO IBACACHE PONCE</u>	

OBSERVACIONES:

166620.



NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.